DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9892
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2016ER17755 – 2016ER18811.

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Octubre 27 de 2016	**HORA**	11:05 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 22 No. 143 – 12	**ÁREA DIRECTA**				1950 m².			
SECTOR CATASTRAL	Los Cedros	**POBLACIÓN ATENDIDA**				32			
UPZ	13 – Los Cedros	**FAMILIAS**	8	**ADULTOS**	20	**NIÑOS**	12		
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	**PREDIOS EVALUADOS**				8			
CHIP	AAA0113JDRJ	**OFICIO REMISORIO**				CR – 25823.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Sin daños.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 22 No. 143 - 12, se localiza en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

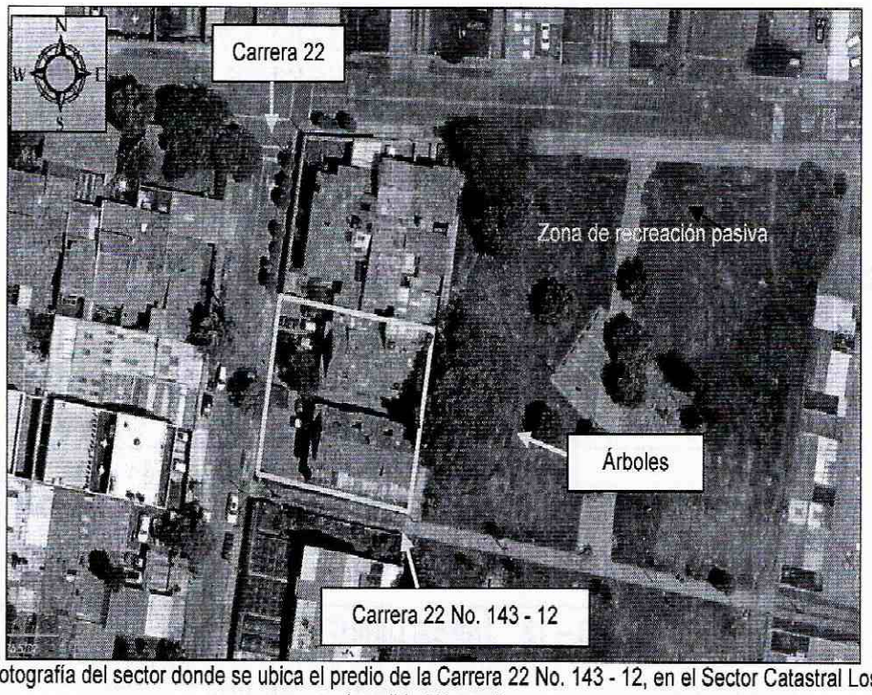


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Carrera 22 No. 143 - 12, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén

4. DESCRIPCIÓN.

En atención a los radicados IDIGER 2016ER17755 y 2016ER18811, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 27 de Octubre de 2016 al sector donde se ubica el predio de la Carrera 22 No. 143 - 12, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y zonas verdes de recreación pasiva *(ver fotografía 3)*.

En el predio mencionado se ubica una agrupación de viviendas con ocho (8) unidades habitacionales de tres (3) niveles *(ver fotografía 1 y 3)*, construidas en mampostería reforzada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de arcilla cocida soportadas al parecer sobre un entramado de elementos de madera. No se identifican patologías estructurales tales como grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad sobre los elementos que las conforman. El acceso a las viviendas se realiza mediante un sendero adoquinado, identificando una separación entre adoquines del orden de 4 mm en una longitud de 1 m aproximadamente *(ver fotografía 2)*, así como un moderado hundimiento en un área cercana a los 2 m², en la zona frontal de la casa 104.

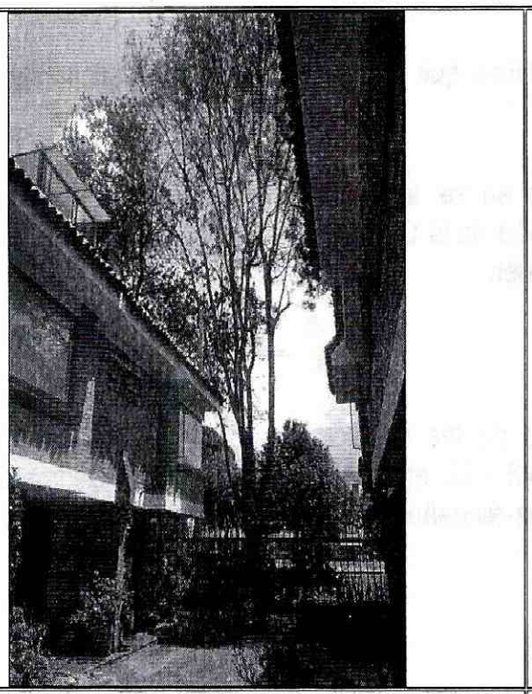
Al costado oriental del predio de la Carrera 22 No. 143 – 12, se ubica una zona verde de recreación pasiva sin sistemas de drenaje para el manejo de aguas de escorrentía superficial con algunas ondulaciones y montículos, cubierta de pastos y árboles *(ver fotografía 3)*. Se identifica que a una distancia de 4 m aproximadamente de la agrupación de viviendas mencionada, se ubican tres (3) árboles con una altura entre 10 m y 12 m aproximadamente *(ver fotografía 4)*.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

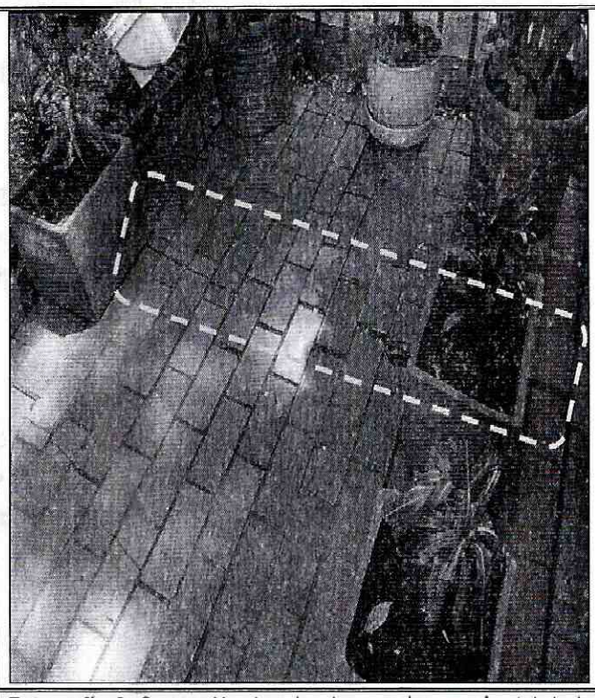
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Entre las posibles causas por las cuales se ha generado la separación de adoquines mencionada y las ondulaciones y montículos en la zona verde aledaña se encuentran la ocurrencia de procesos de desecación del terreno, así como la succión y acción radicular de los árboles ubicados en dicha zona verde.

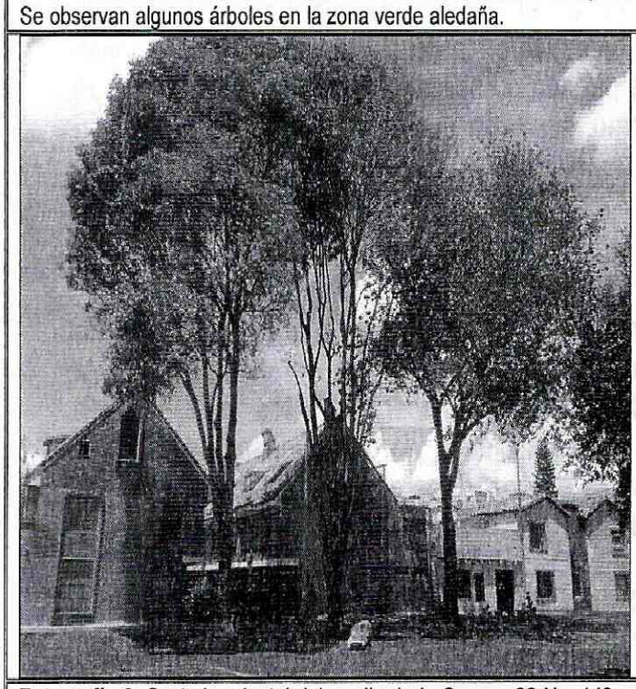
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



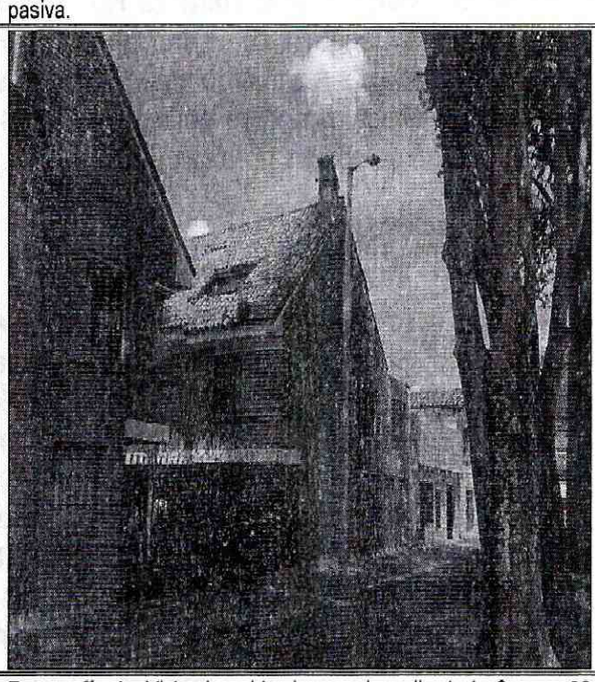
Fotografía 1. Viviendas ubicadas en el predio de la Carrera 22 No. 143 – 12, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén. Se observan algunos árboles en la zona verde aledaña.



Fotografía 2. Separación de adoquines en la zona frontal de la vivienda 104, la cual es aledaña a la zona verde de recreación pasiva.



Fotografía 3. Costado oriental del predio de la Carrera 22 No. 143 – 12, donde se observa la zona verde de recreación pasiva y la presencia de árboles de gran altura.



Fotografía 4. Viviendas ubicadas en el predio de la Carrera 22 No. 143 – 12, se observa que los árboles se distancian en 4 m aproximadamente de los cerramientos.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2016ER17755 y 2016ER18811 por visita al predio de la Carrera 22 No. 143 – 12, Casa 104 en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
John Javier Torres Jaimes	Carrera 22 No. 143 – 12 Casa 104	Sin afectaciones	1	1	2	2

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Incremento de las aberturas identificadas en los senderos adoquinados que sirven de acceso a las viviendas ubicadas en el predio de la Carrera 22 No. 143 – 12, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas ubicadas en el predio de Carrera 22 No. 143 – 12, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén y de las zonas verdes aledañas. Inspección realizada el día 27 de Octubre de 2016.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas y las zonas comunes ubicadas en el predio de la Carrera 22 No. 143 – 12, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas, sin embargo es posible que se puedan presentar daños ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

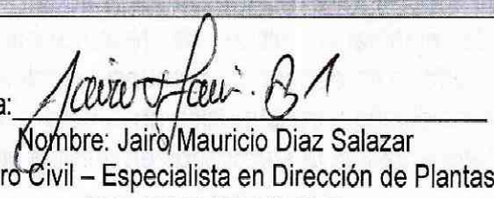
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- A los responsables de las viviendas ubicadas en el predio de la Carrera 22 No. 143 – 12, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén, adelantar las acciones tendientes a la reparación y mantenimiento de los andenes adoquinados de acceso a las viviendas de dicho predio, con el apoyo de personal idóneo, con el propósito de garantizar durante la vida útil las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desde su competencia desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos ubicados al costado oriental del predio de la Carrera 22 No. 143 – 12, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en los andenes del mencionado predio y de ser el caso se desarrollen los correctivos necesarios.

- A los responsables de las viviendas ubicadas en el predio de la Carrera 22 No. 143 – 12, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificaciones y el terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co